

Dicha propuesta, acompañada de un informe detallado que motive las causas que la originan, será sometida a la Asamblea General, en convocatoria extraordinaria y con expresa inclusión de la misma en el Orden del Día.

2. La modificación de los reglamentos seguirá el procedimiento establecido en el apartado anterior.

Artículo 112. Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

1. Los acuerdos de aprobación o de modificación adoptados, serán remitidos para su ratificación al órgano administrativo competente en materia deportiva de la Junta de Andalucía. Asimismo, se solicitará su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

2. Las disposiciones aprobadas o modificadas sólo producirán efectos frente a terceros desde la fecha de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Disposición Final. Sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los presentes Estatutos surtirán efectos frente a terceros una vez ratificados por el Director General de Actividades y Promoción Deportiva e inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Cala (Huelva), por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Consultorio Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 30 de marzo de 2001 (BOJA núm. 47), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Cala (Huelva), por el que se concede una subvención de veintiséis millones doscientas treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas (26.238.505 ptas.) (157.696,59 euros) para las obras de un Consultorio Local a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2001: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).

Anualidad 2002: 19.238.505 ptas. (115.625,74 euros).

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, por el que se le concede una subvención excepcional para la reforma y terminación de Centro de Salud T-I.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 26 de abril de 2001 (BOJA núm. 65), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, por el que se concede una subvención de treinta y seis millones ciento ochenta mil doscientas treinta y cuatro pesetas (36.180.234 ptas.) (217.447,58 euros) para las obras de Reforma y Terminación de un Centro de Salud a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2001: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Anualidad 2002: 15.180.234 ptas. (91.235,04 euros).

Anualidad 2003: 19.000.000 de ptas. (114.192,30 euros).

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de dos Consultorios T-I-A en las barriadas de Los Montecillos y de Las Portadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 26 de abril de 2001 (BOJA núm. 65), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se concede una subvención de ciento diecisiete millones sesenta y siete mil quinientas pesetas (117.067.500 ptas.) (703.589,85 euros) para las obras de dos Centros de Salud en las barriadas de Los Montecillos y de Las Portadas, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2001: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Anualidad 2002: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Anualidad 2003: 40.000.000 de ptas. (240.404,84 euros).

Anualidad 2004: 40.000.000 de ptas. (240.404,84 euros).

Anualidad 2005: 25.067.500 ptas. (150.658,71 euros).

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Centro de Salud T-II UR.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 26 de abril de 2001 (BOJA núm. 65), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, por el que se concede una subvención de noventa y siete millones trescientas ochenta mil pesetas (97.380.000 ptas.) (585.265,59 euros) para las obras de construcción de un Centro de Salud a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2001: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Anualidad 2002: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Anualidad 2003: 40.000.000 de ptas. (240.404,84 euros).

Anualidad 2004: 24.380.000 ptas. (146.526,75 euros).

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Consultorio Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 30 de marzo de 2001 (BOJA núm. 47), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, por el que se concede una subvención de cuarenta y un millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientas veintiséis pesetas (41.776.426 ptas.) (251.081,38 euros) para las obras de un Consultorio Local a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2001: 11.000.000 de ptas. (66.111,33 euros).

Anualidad 2002: 30.776.426 ptas. (184.970,04 euros).

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 502/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.ª, se ha interpuesto, por don Francisco Salinas García, recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 502/2001, contra la Resolución de 23 de octubre de 2000, por la que se convoca el proceso de adscripción de los funcionarios del Cuerpo de Maestros a los puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en Educación de Adultos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de octubre de 2001 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 570/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Eva M.ª León

Seoane recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 570/2001, contra la desestimación presunta de la reclamación formulada por el recurrente el 5.3.2001, relativa a que le fueran reconocidos y computados el tiempo de servicios prestados en Centros Educativos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, prestados hasta el 30 de junio de 2000, como integrante de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2000/2001, en Centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y contra la Resolución de 4 de abril de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2001-2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de noviembre de 2001 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 552/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Román Montoliú Moratalla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 552/2001, contra la Resolución de fecha 4 de abril de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2001-2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de noviembre de 2001 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 4 de septiembre de 2001, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, la Fábrica de Vidrios La Trinidad, de Sevilla.*

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado, mediante Resolución de fecha 13 de septiembre de 1999, para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble denominado Fábrica de Vidrios «La Trinidad», de Sevilla, esta Consejería resuelve, con la decisión que al final se contiene, al que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho: